



LO PROPONEN EN LA NUEVA LEY DEL ISR

# La eliminación del IDE beneficiaría a los bancos

El sector del *retail* es de los que más depósitos generan en las instituciones

Edgar Huérfano  
EL ECONOMISTA

LA PROPUESTA de eliminar el Impuesto a los Depósitos en Efectivo (IDE) en la nueva Ley del Impuesto Sobre la Renta (ISR) podría beneficiar no sólo a los clientes de la banca, sino a las mismas instituciones, ya que un porcentaje importante de su fondeo proviene de la captación directa de los clientes.

Para la calificadora Moody's, "el proyecto de ley es positivo para los bancos mexicanos, ya que aumentará los depósitos bancarios de los clientes minoristas, eliminando el IDE".

Los depósitos al *retail* han demostrado ser un mecanismo de fondeo para los bancos muy estable y fiable, y son importantes contribuyentes a los márgenes de ganancia de los bancos.

De acuerdo con la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, de los 2.9 billones de pesos que el sector bancario captó al mes de julio del 2013, 55.1%, o 1.6 billones de pesos, fue por ahorros de exigibilidad inmediata.



La eliminación del IDE también alentaría los depósitos bancarios mediante el fomento a la formalidad. FOTO ARCHIVO EE

De esta forma, con un costo promedio de 1.5% en la tasa de interés que pagan los bancos por montos de depósitos menores que los 100,000 pesos, las instituciones bancarias pagan tasas de interés reales negativas, al registrar la economía niveles infla-

cionarios mayores que 3.5 por ciento.

Rodolfo Campuzano, economista de Invex Banco, comentó que la reforma es positiva tanto para los bancos como para los clientes en general, al disminuir los costos de operación en el sector bancario.

Para David Olivares, analista del sector financiero de la calificadora Moody's, la propuesta de eliminación del IDE alentaría a los depósitos bancarios de dos maneras. En primer lugar, mediante el fomento de los trabajadores autónomos y las pequeñas y medianas empresas a unirse a la formalidad; en segundo lugar, por la eliminación en sí mismo de un impuesto sobre los depósitos bancarios.

El INEGI estima que alrededor de 60% de la fuerza laboral mexicana trabaja actualmente en el sector informal, mientras que la penetración del sector bancario no rebasa 25% del PIB en México.

"La transición de una parte de esta población al sector formal podría aumentar significativamente la cantidad de clientes dispuestos a utilizar los servicios bancarios en México. Los individuos y las pymes en el sector informal son reacios a utilizar los bancos por temor a exponer su actividad económica a las autoridades fiscales", dijo Olivares.

|                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                     |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|
|                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                     |
| <b>AVISO A LOS TENEDORES DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS (CONCEB 06U)</b>                                                                                                                                                                                                  |                     |
| Aviso a los Tenedores de los Certificados Bursátiles Fiduciarios emitidos por Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero, como Fiduciario bajo el FolioComiso No. 574, se informa lo siguiente:                                                         |                     |
| Cupón No.:                                                                                                                                                                                                                                                                            | 14                  |
| Período Del:                                                                                                                                                                                                                                                                          | marzo 15, 2013      |
| Al:                                                                                                                                                                                                                                                                                   | septiembre 15, 2013 |
| Tasa Bruta de Rendimiento Anual:                                                                                                                                                                                                                                                      | 5.83%               |
| Valor de la UDI en la Fecha de Pago:                                                                                                                                                                                                                                                  | 4,961,390           |
| Intereses a Pagar:                                                                                                                                                                                                                                                                    | \$10,438,612.70     |
| Importe del Préstamo Programado (UDIs):                                                                                                                                                                                                                                               | 3,849,446.16        |
| Importe del Préstamo Programado (M.N.):                                                                                                                                                                                                                                               | \$15,129,491.66     |
| Importe del Préstamo (UDIs):                                                                                                                                                                                                                                                          | 4,864,480.33        |
| Importe del Préstamo (M.N.):                                                                                                                                                                                                                                                          | \$14,057,364.05     |
| Comisión Por Préstamo (M.N.):                                                                                                                                                                                                                                                         | \$626,423.88        |
| Valor Nominal Ajustado de la Emisión (UDIs):                                                                                                                                                                                                                                          | 40,490,893.54       |
| Valor Nominal Ajustado por Título (UDIs):                                                                                                                                                                                                                                             | 42,189,793          |
| Fecha de Pago:                                                                                                                                                                                                                                                                        | septiembre 17, 2013 |
| En consecuencia el importe de intereses devengados se liquidará en las oficinas de la S.O. Intervat, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores, en Paseo de la Reforma No. 251 piso 3, Col. Cuauhtémoc, C.F. 06500, México D.F. contra entrega del cupón correspondiente. |                     |
| <b>GRUPO FINANCIERO monex</b>                                                                                                                                                                                                                                                         |                     |
| <b>MONEX CASA DE BOLSA, S.A. DE C.V., MONEX GRUPO FINANCIERO REPRESENTANTE COMÚN DE LOS TENEDORES</b>                                                                                                                                                                                 |                     |
| México, D.F., a 17 de septiembre de 2013. Autorización de la Emisión R.N.V.No. 2362-4 15-2006-019-02                                                                                                                                                                                  |                     |

El proyecto de ley es positivo para los bancos mexicanos, ya que aumentará los depósitos bancarios de los clientes minoristas, eliminando el IDE".

Moody's.